

<p style="text-align: center;"><b>JUNTA DIRECTIVA</b></p> <p><b>PRESIDENTA</b> MÁSTER MARCELA GUERRERO CAMPOS PRESIDENTA EJECUTIVA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER</p> <p><b>VICEPRESIDENTA</b> SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p><b>SECRETARIO</b> LIC. LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>LICDA. NATALIA ÁLVAREZ ROJAS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>DRA. ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>MÁSTER VERÓNICA GAMBOA LIZANO REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO DOCE-DOS MIL VEINTIUNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA <b>EN MODALIDAD VIRTUAL</b> POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CON LA PRESENCIA VIRTUAL DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO CAMPOS, QUIEN PRESIDE; LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, LAS DIRECTORAS ALEJANDRA ACUÑA NAVARRO; NATALIA ÁLVAREZ ROJAS; VERÓNICA GAMBOA LIZANO, SOFÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ Y EL DIRECTOR LUIS PABLO ZÚÑIGA MORALES.</p> <p>LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA N° 12-2021 FUE REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL, BAJO EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL DECLARADA MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 42227-MP-5 DEL 16 DE MARZO DEL 2020, EMITIDO ANTE LA PROPAGACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL VIRUS SARS-CoV-2 CAUSANTE DE LA PANDEMIA MUNDIAL COVID-19.</p>
---	--

### AGENDA

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

1. Aprobación del Acta No 11-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de mayo del 2021 en modalidad virtual.

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Conocimiento de Recurso de reposición relacionado con el nombramiento de auditor interno, concurso externo 01-2020 recibido el 19 de mayo del 2021, suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina.
2. Conocimiento y aprobación de propuesta de acuerdo relacionado con UNOPS, solicitada en la Sesión Ordinaria N° 10-2021 realizada el 29 de abril del 2021.
3. Conocimiento y aprobación del Cronograma modificado XI convocatoria FOMUJERES recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0220-2021 y Cronograma XII convocatoria FOMUJERES recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES.0223-2021.

4. Conocimiento de las bases de participación convocatoria dirigida FOMUJERES 2021 recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0214-2021 el 25 de mayo del 2021 y bases de participación XI convocatoria modificada recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0219-2021 el 26 de mayo del 2021, ambos suscritos por la señora Olga Quesada Sancho, coordinadora a.i. Departamento Desarrollo Regional.
5. Conocimiento y análisis de los oficios Foro de las Mujeres N° 08-2021 recibido el 13 de mayo del 2021, Foro de las Mujeres N° 10-2021 del 20 de mayo del 2021, Foro de las Mujeres N° 12-2021 del 21 de mayo del 2021 e INAMU-PE-0342-2021 en respuesta al oficio Foro de las Mujeres N° 09-2021 emitido por la Presidencia Ejecutiva del INAMU.

#### **CORRESPONDENCIA**

1. Conocimiento del Informe de la Comisión de Ética y Valores Institucional (CEVI) 2020 y Plan de trabajo 2021-2022 recibido mediante oficio INAMU-PE-CS-CEVI-001-2021, suscrito por la señora Vera Aguilar Cruz, Coordinadora de CEVI.
2. Conocimiento de oficio INAMU-JD-AI-120-2021 en respuesta al oficio INAMU-DAF-DRH-0303-2021 concurso interno 05-2020 secretaria ejecutiva suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina.
3. Conocimiento de oficio DFOE-BIS-0052 emitido por la Contraloría General de la República en relación con acuse de recibido de la comunicación de nombramiento por plazo indefinido del Auditor Interno del INAMU.

#### **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

##### **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La presidenta Marcela Guerrero procede a dar lectura a la Agenda y en consecuencia, se acuerda:

##### **ACUERDO NÚMERO UNO**

###### **SE ACUERDA:**

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DOCE-DOS MIL VEINTIUNO, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 27 DE MAYO DEL 2021.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

##### **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

1. Aprobación del Acta N° 11-2021 de la Sesión Ordinaria celebrada el 13 de mayo del 2021 en modalidad virtual.

Una vez sometida a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 11-2021, se acuerda:

##### **ACUERDO NÚMERO DOS**

###### **SE ACUERDA:**

1. APROBAR EL ACTA N° 11-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE MAYO DEL 2021 EN MODALIDAD VIRTUAL, A LA CUAL NO SE LE HIZO MODIFICACIÓN ALGUNA.  
SE APRUEBA POR MAYORÍA. LA DIRECTORA SOFÍA RAMÍREZ SE ABSTIENE DE VOTAR EN VIRTUD DE QUE NO PARTICIPÓ EN LA SESIÓN DEL 13 DE MAYO DEL 2021. ACUERDO FIRME.

##### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

En esta sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

##### **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Conocimiento de Recurso de Reposición relacionado con el nombramiento de Auditor Interno, concurso externo 01-2020 recibido el 19 de mayo del 2021, suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina.

Al ser las diecisiete horas con seis minutos ingresan los señores Nelson Sánchez y Erick Mora, así como la señora Wendy Ward, funcionarios del Departamento de Recursos Humanos.



El señor Nelson Sánchez explica que la señora Kattia Muñoz presentó un recurso de reposición en contra de la resolución de la Junta Directiva y la Presidencia Ejecutiva, en el cual plantea algunos alegatos y lo que se hizo fue trabajar por el fondo en presentar los argumentos necesarios para fundamentar la respuesta.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos se retiran los funcionarios del Departamento de Recursos Humanos señora Wendy Ward y los señores Nelson Sánchez y Erick Mora.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO TRES  
CONSIDERANDO**

1. Que en el acuerdo N° 8 del Acta N° 6-2021 del 11 de marzo del 2021, se aprueba el proceso y la tema presentada por el señor Nelson Sánchez, Coordinador del Departamento de Recursos Humanos en concordancia con los "lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentados ante la Contraloría General de la República".
2. Que en el acuerdo N° 3 de la Sesión Ordinaria N° 11-2021 del 13 de mayo del 2021, se consigna la elección del señor Randall Umaña Villalobos como Auditor Interno del Instituto Nacional de las Mujeres.
3. Que el día 19 de mayo del 2021, la señora Kattia Muñoz Hernández, Auditora Interna Interina, interpone un recurso de reposición sobre la resolución PE-0068-2021 Nombramiento en propiedad de la persona Auditora Interna del Instituto Nacional de las Mujeres, concurso externo 01-2020 plaza N° 13.

**SE ACUERDA:**

1. APROBAR LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA EJECUTIVA E INSTRUIR A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA A EMITIR LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

2. Conocimiento y aprobación de propuesta de acuerdo relacionado con UNOPS, solicitada en la Sesión Ordinaria N° 10-2021 realizada el 29 de abril del 2021.

La asesora Odette Brenes presenta la propuesta de acuerdo para terminar con el tema de la suspensión del contrato y continuar con la rescisión contractual.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO CUATRO  
CONSIDERANDO**

1. Se conoce el oficio INAMU-PE-DAF-105-2021 del 16 de marzo del 2021 y el informe denominado: "Identificación y valoración en el mercado de opciones de financiamiento para la construcción de la Sede Central del INAMU, en el Distrito de Zapote", suscrito por la Señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
2. Que según el Acuerdo N° 1, Acta N° 01-2021 se acuerda en el punto 4: "SE SOLICITA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, PRESENTAR UNA PROPUESTA DEBIDAMENTE FUNDAMENTADA A MÁS

TARDAR EL JUEVES 25 DE MARZO DEL 2021 A ESTA JUNTA DIRECTIVA, SOBRE LA RUTA A SEGUIR EN LO RELATIVO AL CONTRATO CON UNOPS"

3. Del informe y la presentación realizada por la Sra. Barboza, se concluye que la Dirección Administrativa Financiera ha realizado un análisis de identificación de diversos vehículos financieros para financiar el Proyecto de construcción de la Sede Central del INAMU, entre ellos: Crédito bancario, Fideicomiso, Fondos de Inversión.
4. Se conoce que para que el INAMU pueda optar por una fuente de financiamiento se requiere un mayor análisis de cada uno de los vehículos financieros identificados, su factibilidad y la acreditación del expediente correspondiente. Así como de atender las autorizaciones de las Entidades aprobadoras de endeudamiento Público, a saber: Dirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, la Autoridad Presupuestaria y Banco Central de Costa Rica y del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y de la Contraloría General de la República.
5. Se determina que, en ninguna de las figuras de financiamiento analizadas por la Dirección Administrativa Financiera, UNOPS puede seguir figurando como la Entidad administradora de los Fondos Públicos del INAMU y por ende se requiere continuar con la rescisión del contrato firmado entre UNOPS e INAMU

**SE ACUERDA:**

1. Dar por conocidos los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera sobre la ruta a seguir en lo relativo al Convenio con UNOPS y, al determinar la Dirección Administrativa Financiera que en ninguna de las opciones de financiamiento el INAMU se puede hacer acompañar de UNOPS como administradora de los Fondos Públicos del Proyecto, manteniendo las condiciones contractuales actuales, se autoriza a la Dirección Administrativa Financiera, Unidad de Asesoría Legal y a la Presidencia Ejecutiva a continuar con el trámite de cierre del Proyecto con UNOPS; que involucra la devolución de los fondos, los trámites administrativos y legales correspondientes para la rescisión contractual del acuerdo firmado entre ambas partes.
2. La Junta Directiva reconoce la importancia de llegar a concretar el proyecto denominado: "Estudio, Diseño y Construcción de la sede central del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en el distrito de Zapote, San José". Se le insta a la Administración continuar con el estudio de mercado con el fin de contar con alguna figura de vehículo financiero y la búsqueda de recursos para la construcción a partir de los diseños entregado en la contratación N° CON-CRPC-20362-2018-4173 con el Consorcio OPB-GUIDI-TERMOAIRE.

SE APRUEBA POR MAYORÍA CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN. **ACUERDO FIRME.**

3. Conocimiento y aprobación del cronograma modificado XI convocatoria FOMUJERES recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0220-2021 y cronograma XII convocatoria FOMUJERES recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0223-2021.

Al ser las diecisiete horas ingresa la señora Guiselle Fallas de FOMUJERES y realiza una breve explicación de los cronogramas de la convocatoria XI y convocatoria dirigida XII.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

## ACUERDO NÚMERO CINCO

### CONSIDERANDO CRONOGRAMA XI CONVOCATORIA

1. Que en acuerdo N° 3 tomado en la Sesión Ordinaria N° 08-2021 celebrada el 08 de abril del 2021, se acordó comisionar a la Unidad Ejecutora y al Equipo Desarrollador de FOMUJERES implementar el cronograma propuesto a partir de la próxima convocatoria de FOMUJERES una vez resueltos los supuestos relacionados.
2. Que no se realizó la revisión y aprobación de las Bases de Participación de la XI Convocatoria en el tiempo programado en el cronograma entregado, por cuanto se realizó la modificación de fechas de apertura y cierre de convocatoria.
3. Que en fecha 27 de mayo del 2021 mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0220-2021, se remite a esta Junta Directiva el cronograma ajustado para su aprobación.

### CONSIDERANDO CRONOGRAMA XII CONVOCATORIA

1. Que en el Acuerdo N° 7 de la Sesión Ordinaria N° 06-2021, con fecha 11 de marzo del 2021, se solicita remitir un calendario detallado sobre las convocatorias que se realicen en 2021 según los diferentes procesos e incluyendo el plan de mejora.
2. Que mediante acuerdo de Junta Directiva N° 4 Acta N° 7-2021 con fecha 25 de marzo del 2021 se aprobó las mejoras planteadas en el oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-078-2021 a implementar a partir de la undécima convocatoria de FOMUJERES.
3. Que el cronograma se elaboró basado en supuestos los cuales deberán ser resueltos para cumplir con lo indicado en el mismo.
4. Que se recibió y se conoció el cronograma y los supuestos elaborados mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0223-2021 con fecha 27 de mayo del 2021.

### POR TANTO, SE ACUERDA:

1. APROBAR EL CRONOGRAMA DE CARA A LA XII CONVOCATORIA FOMUJERES 2021 Y EL CRONOGRAMA DE LA XI CONVOCATORIA DE FOMUJERES 2021 Y LOS SUPUESTOS PRESENTADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS.  
SE APRUEBA POR MAYORÍA ABSOLUTA CON SEIS VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN. **ACUERDO FIRME.**
4. Conocimiento de las bases de participación convocatoria dirigida FOMUJERES 2021 recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0214-2021 el 25 de mayo del 2021 y bases de participación XI convocatoria modificada recibido mediante oficio INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0219-2021 el 26 de mayo del 2021, ambos suscritos por la señora Olga Quesada Sancho, coordinadora a.i. Departamento de Desarrollo Regional.

La señora Guiselle Fallas explica, a grandes rasgos, que las bases de participación convocatoria dirigida se realizaron mediante convenio con el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC) y el Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC 4S), Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca) y el

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) como institución rectora del sector agropecuario y al documento de bases de participación XI convocatoria modificada se le incorporó las observaciones realizadas por el Equipo Desarrollador e integrantes de la Junta Directiva, las cuales ya se revisaron y se aprobador por el Equipo Desarrollador.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos se retira la señora Guiselle Fallas de FOMUJERES.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO SEIS  
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficios INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0214-2021 e INAMU-DDR-UEFOMUJERES-0219-2021 se reciben las Bases de Participación convocatoria dirigida FOMUJERES INAMU-MEIC-MAG 2021 y Bases de Participación XI convocatoria modificada, respectivamente.

**SE ACUERDA:**

1. DAR POR CONOCIDOS PARA SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO Y POSTERIOR APROBACIÓN EN LA SESIÓN DEL 03 DE JUNIO DEL 2021 Y SE SOLICITA QUE, EN CASO DE OBSERVACIONES A LAS MISMAS, SEAN REMITIDAS A LA SEÑORA GLORIANA CARVAJAL, ASESORA DE LA PRESIDENCIA.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**
5. Conocimiento y análisis de los oficios Foro de las Mujeres N° 08-2021 recibido el 13 de mayo del 2021, Foro de las Mujeres N° 10-2021 del 20 de mayo del 2021, Foro de las Mujeres N° 12-2021 del 21 de mayo del 2021 e INAMU-PE-0342-2021 en respuesta al oficio Foro de las Mujeres N° 09-2021 emitido por la Presidencia Ejecutiva del INAMU.

**ACUERDO NÚMERO SIETE  
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio FORO DE MUJERES DEL INAMU N° 12-2021 recibido el 21 de mayo del 2021 se solicita una reunión con carácter de urgencia a la Junta Directiva para clarificar el curso de los avances de la convocatoria de FOMUJERES.
2. Que la presidenta Marcela Guerrero, en virtud de poder abordar de manera conjunta las inquietudes planteadas en los diferentes oficios recibidos, tanto en el Despacho como en la Junta Directiva, expresa su anuencia de brindar una audiencia al Foro de Mujeres el próximo jueves 03 de junio del presente.

**SE ACUERDA:**

1. APROBAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR PARTE DE LA PRESIDENTA MARCELA GUERRERO PARA BRINDAR UNA AUDIENCIA A LAS COMPAÑERAS DEL COMITÉ COORDINADOR DEL FORO DE MUJERES DEL INAMU, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA EL DÍA 03 DE JUNIO DEL PRESENTE.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 12 - 2021  
SESIÓN VIRTUAL  
27 DE MAYO DEL 2021



### **CORRESPONDENCIA**

1. Conocimiento del Informe de la Comisión de Ética y Valores Institucional (CEVI) 2020 y Plan de trabajo 2021-2022 recibido mediante oficio INAMU-PE-CS-CEVI-001-2021, suscrito por la señora Vera Aguilar Cruz, coordinadora de CEVI.

Se da por conocido el Informe de la Comisión de Ética y Valores Institucional (CEVI) 2020 y Plan de trabajo 2021-2022.

2. Conocimiento de oficio INAMU-JD-AI-120-2021 en respuesta al oficio INAMU-DAF-DRH-0303-2021 concurso interno 05-2020 secretaria ejecutiva suscrito por la señora Kattia Muñoz, Auditora Interna Interina.

Se da por conocido el oficio INAMU-JD-AI-120-2021.

3. Conocimiento de oficio DFOE-BIS-0052 emitido por la Contraloría General de la República en relación con acuse de recibido de la comunicación de nombramiento por plazo indefinido del Auditor Interno del INAMU.

Se da por conocido el oficio DFOE-BIS-0052.

### **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

La directora Ana Hernández pide la palabra y manifiesta que, de acuerdo con una recomendación recibida por parte de mujeres de las comunidades, solicita la posibilidad de que el INAMU coordine con el Ministerio de Salud el tema de la vacunación en Manuel de Jesús de Cartago y Turrialba; dado que algunas mujeres han sido rechazadas y se sienten discriminadas.

La Presidenta Marcela Guerrero solicita a la directora Ana Hernández haga llegar los datos específicos de las mujeres y las localidades para proceder en conjunto con la directora Alejandra Acuña.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número doce dos mil veintiuno, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos.



Marcela Guerrero Campos  
Presidenta



Luis Pablo Zúñiga Morales  
Secretario